



ACTA No. 07 - 2024		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL SUCRE		
CIUDAD Y FECHA: Sincelejo, 27 de noviembre de 2024	HORA INICIO: 02:00 a.m.	HORA FIN: 04:30 a.m.
LUGAR Y/O ENLACE: Microsoft Teams	REGIONAL: Sucre	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Verificación del Quorum 2. Lectura y aprobación del orden del día propuesto 3. Lectura y aprobación del acta anterior 4. Aclaraciones sobre el informe presentado de los compromisos pendientes de anteriores sesiones del año 2.024 del Consejo Directivo 5. Solicitud de autorización para suscribir convenio Cadena de Formación SENA - Universidad Internacional de la Rioja. 6. Solicitud de autorización para suscribir convenio Cadena de Formación SENA - CECAR 7. Solicitud de autorización para suscribir convenio Interadministrativo SENA - Universidad de Cartagena. 8. Propositiones y varios		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Desarrollar reunión ordinaria del Consejo Directivo Regional Sucre, de conformidad a lo establecido en el Capítulo III, artículo 18 de la Ley 119 de 1994.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
<p>1. El presidente del Consejo Directivo Samuel Santos Trespalacio, saludó a los presentes, procedió a realizar el respectivo llamado a lista y verificó el quórum. Se encontraban presentes y respondieron al llamado a lista las siguientes personas: Elba Barrera Gallón, en representación de ACOPI con voz y voto, Karime Month Juri, en representación de FENALCO con voz y voto, Hernán Cadrasco en representación de Lacides Ramiro Palmett Bertel delegado del Ministerio del Trabajo con voz y voto, Luisa Fernanda Pérez Rodríguez experta designada por la Gobernadora del Departamento de Sucre con voz y voto y José Alexander Manjarres Márquez, Director Regional(E), con voz sin voto, con lo cual se verificó que hay quórum deliberatorio y decisorio.</p> <p>2. Samuel Santos Trespalacio, en calidad de presidente del Consejo Directivo, solicitó a la secretaria leyera el orden del día propuesto. Glenia Dajud Gómez quien en reemplazo temporal de Astryd Conde Romero secretaria del Consejo Directivo, leyó el orden del día propuesto, el cual fue aprobado por los miembros del Consejo con la modificación hecha por</p>		



parte de los consejeros de cambiar el orden quedando como 4to punto aclaraciones sobre el informe presentado de los compromisos pendientes de anteriores sesiones del año 2.024 del Consejo Directivo, seguido de las solicitudes de autorizaciones de convenios.

3. La secretaria temporal del Consejo Directivo, Glenia Dajud Gómez, leyó el Acta 06 del 18 de septiembre de 2.024, la cual fue aprobada por los miembros del Consejo Directivo, luego de hacer lectura de esta y que se pusiera a consideración su aprobación por parte del presidente.

4. El presidente del Consejo Directivo Samuel Santos antes de iniciar el punto sobre las aclaraciones del informe de compromisos presentado por el director(e) José Alexander Manjarres, se refirió al desconocimiento que se le ha dada al Consejo Directivo, órgano que ha sido ignorado, cosa que nunca se había dado en la Regional, resaltando que el actual director(e) ha desconocido su autoridad, no tomando en ningún momento la iniciativa de acercarse para aclarar o dirimir cualquier situación y poder avanzar, lo que se ha presentado incluso después de que Sindesena entró a paro y a través de una mesa de acuerdo se firmó un acta con compromisos que también han sido desconocido por el director(e).

El consejero Samuel Santos expresó que la dirección del SENA no es de una persona, esta debe ser vigilada y como miembros del Consejo Directivo tienen el deber de hacer control, reiterando que el director(e) ha desconocido la línea de autoridad de los otros órganos del SENA, más cuando el SENA es una Entidad Pública de todos, la que debe responder a cualquier solicitud y sobre todo si proviene del Consejo Directivo, los que no pueden convertirse en solo útiles para firmar, resaltando que el Consejo Directivo no se desconoce, se atiende, se escucha, no se puede desconocer el manual de funciones establecido por la institución, donde se especifican sus funciones, requiriéndose se respete la línea de autoridad y se le dé cumplimiento a las solicitudes realizadas por sus miembros.

Con respecto a que en el acta 06 del 18 de septiembre de 2024, que fue leída para su aprobación se estableció que hay funciones que no son de competencia del consejo directivo, el consejero Samuel Santos expresó no estar de acuerdo, considerando que es errada dicha apreciación ya que si se hace parte de una entidad se debe conocer todos los pormenores ya sea por derecho o por hacer parte de ella e invitó a que no se desconozca el Consejo Directivo, su línea de autoridad y la corresponsabilidad en las funciones que se tienen, invitando al director(e) a que se dé el cambio de manera que asegure el respeto a sus miembros y que cuando se haga un llamado para el control se dé una respuesta oportuna, destacando que ha sido en la historia de la Regional el único director que ha ignorado el Consejo Directivo.

La consejera Elba Barrera se refirió a lo que ha venido sucediendo con los consejeros. Recordó que desde el 2.015 que es consejera ha querido saber que si bien, en la norma se establece que los miembros deben monitorear la contratación de instructores, nunca se han dado las herramientas para poder cumplir con dicha función, considerando que es hora que se den las herramientas para cumplir con las funciones, para lo que propone realizar una mesa de trabajo. La consejera resalta que es un tema de gran importancia el asegurar la calidad de los



instructores. La líder de planeación Jenny Valencia mostró como en SECOP aparecen publicados los estudios previos donde se registra el objetivo de la contratación, el perfil requerido en cuanto a idoneidad y experiencia y todo lo referente a los requerimientos de la contratación. El director(e) José Alexander Manjarres informó que los lineamientos de contratación los da Dirección General y que para el año 2.025 se esta a la espera de dichos lineamientos.

La consejera Luisa Pérez resaltó que el SENA tiene una matriz del perfil que debe tener un instructor de acuerdo a las competencias que va a orientar, considerando conveniente que se las den a conocer a los consejeros, ya que es muy dispendioso entrar a SECOP a revisar la contratación una por una.

El consejero Samuel Santos quiso saber sobre ¿cuántas personas han sido contratadas en el programa CampeSENA? y sobre ¿Si no se han dado orientaciones para la vigencia 2025 y no se ha aprobado la oferta de formación como se hace la proyección de las necesidades?

El director(e) José Alexander Manjarres dio a conocer que en el programa CampeSENA se realiza una convocatoria a asociaciones campesinas quienes son las que presentan sus necesidades a las que se les da respuesta dependiendo de los recursos con que se cuenten. Con respecto a la proyección de las necesidades de contratación de instructores informó que en el Centro de Formación se realiza una Planeación Indicativa, en la que se proyecta la oferta educativa trimestral que será ejecutada y con ella se definen las necesidades de instructores, ejecutándose de conformidad a los recursos asignados en el presupuesto.

El director(e) José Alexander Manjarres al referirse a las necesidades de Formación Profesional, aprovechó para presentar a José Giovanny Vera Jurado actual coordinador de Formación Profesional Integral quien viene de Cúcuta, de la Regional del SENA de Norte de Santander donde desempeño varios cargos.

Para dar inicio a la sesión de aclaraciones sobre el informe presentado para dar respuesta a compromisos pendientes, el director(e) José Alexander Manjarres inició resaltando que con referente a la planta de personal ante el hecho que la consejera Elba Barrera informó que en SECOP no se tiene información sobre lo requerido en una convocatoria de instructores contratistas y la líder de planeación Jenny Valencia diera a conocer que en SECOP se pueden conocer todos los pormenores, se compromete de acuerdo a solicitud de la consejera Luisa Pérez volver a enviar la información de la contratación de instructores adicionando en que grupo están contratados.

La consejera Luisa Pérez se refirió al compromiso de ofertar el programa técnico en Mantenimiento de Motocicletas y Motocarros en Majagual, sugiriendo sea ofertado ante su pertinencia en la región. El director(e) José Alexander Manjarres dio a conocer que se está gestionando los requerimientos que tiene el ambiente de formación dentro de los cuales se debe tener una moto, resaltando que este mismo programa está proyectado ofrecerse en



Corozal ya que el alcalde aseguro dichos requerimientos. La consejera Luisa Pérez consideró que es bueno que estas situaciones se les dé a conocer a los consejeros, ya que desde las entidades que hacen parte del Consejo se puede apoyar a dar o buscar la solución.

La consejera Luisa Pérez al referirse al apoyo que pueden dar las entidades que hacen parte del Consejo Directivo se refirió a la entrega que hizo la Gobernación del Departamento de Sucre de la vía que va al Centro de Formación El Palomar, como contribución para mejorar su acceso. El director (e) aprovecho para agradecer por el aporte de la gobernación con dicha obra.

El consejero Samuel Santos, quiso saber ¿si la infraestructura del Centro de Majagual está siendo utilizada en un 100% o si no que se requiere para que sea utilizada en su totalidad? Y adicionalmente quiso conocer ¿Cuáles son los convenios que se han suscrito con los municipios para ampliar la cobertura del SENA Regional Sucre? El director(e) dio a conocer que en el Centro de Formación del Palomar se cuenta actualmente con 3 ambientes estando utilizada toda la infraestructura, proyectándose para en el 2.025 abrir 6 cursos de formación y estando en construcción la II fase y proyectada una III fase.

La consejera Elba Barrera resaltó que, con lo concerniente al turismo cultural, que se está activando en dicha zona, con la ruta de García Márquez es pertinente incluir formaciones de atención de servicio al cliente y cursos de inglés. La consejera Karime Month resaltó la necesidad de resaltar el conocimiento cultural de dicha región para dar respuesta a la demanda turística que se espera se presente.

El coordinador de Formación Profesional José Giovanni Vera dio a conocer que en el SENA la planeación se hace el año anterior, de manera tal que el Consejo Directivo debe presentar las recomendaciones de las formaciones que recomiendan sean ofertadas 3 meses antes de inicio del año.

La consejera Elba Barrera consideró que hay que apostarle al turismo europeo más que al americano, apuntándole a fortalecer la atención al cliente. El director(e) José Alexander Manjarres al referirse a las necesidades de la zona de Majagual dio a conocer que se ha intentado conversar con el alcalde pero que no se ha logrado. El coordinador de Formación Profesional José Giovanni Vera informó que para estos últimos días de diciembre se puede programar formación complementaria de servicio al cliente y puede tenerse en cuenta para el próximo año incluir formación técnica en servicio al cliente en la articulación con la media.

El consejero Samuel Santos preguntó sobre cómo van los compromisos que quedaron pendientes en el paro que buscaban mejorar los aspectos analizados. El director(e) José Alexander Manjarres informó que hace unos 15 días se realizó relacionamiento sindical en Majagual, donde se revisaron los compromisos que quedaron pendientes, resaltando que se había incumplido el compromiso de suministrar los Elementos de Protección Personal -EPP a los aprendices porque no se tenían las necesidades de los instructores y porque no se contaba



con proveedores interesados, pero que ya se logró adjudicar el contrato y se está en el proceso de entrega, con relación a los mantenimientos ya se están adelantando los procesos de contratación, resaltando que está por iniciarse el trabajo de la fachada de la sede Boston, el proceso de compra de aires acondicionados también está adelantándose y el proceso de mantenimiento del ascensor está siendo publicado, esperando que antes de terminar el año 2024 esté funcionando.

La consejera Elba Barrera recomendó se revisen las garantías de las obras a fin de que si se es necesario se hagan efectivas las pólizas.

Al indicar el director(e) José Alexander Manjarres que en algunos casos no hay interés de proveedores en las convocatorias, por varias razones dentro de ellas las malas prácticas, se sugirió por parte del consejero Samuel Santos se dialogue con los proveedores para que hacia futuro, se pueda lograr la confiabilidad de parte de ellos, lo que permitiría ir a la fuente para que si se encuentran situaciones técnicas por lo que no se presentan a las convocatorias, se solicite a Dirección General indique que hacer cuando no hay proveedores en la región, pero si es por otro motivo se entre a mirar cómo se mejora. Se debe consultar que es lo que esta pasando y porque no se tiene credibilidad en el procedimiento.

La consejera Luisa Pérez quiso saber sobre el proyecto de la ampliación de la Escuela Gastronómica del Golfo de Morrosquillo ubicada en Tolú. El director(e) José Alexander Manjarres que el Director General se comprometió en enviar los 32.000 millones totales, para que se pueda lograr realizar esta obra iniciando por lotes. Esperando hacer una sesión posterior para tratar el tema en Santiago de Tolú.

5. Carlos Ordosgoitia, profesional de Formación Profesional encargado de los convenios del grupo de formación, presentó a nombre de la administración solicitud de autorización para suscribir convenio de Cadena de Formación SENA - Universidad Internacional de la Rioja, cuyo objeto es unir esfuerzos académicos y administrativos que promuevan la formación académica y el crecimiento profesional de los funcionarios, egresados y sus familiares en primer grado de afinidad, resaltando que esta es una universidad que ofrece formación virtual que ya tiene convenio con la Regional Distrito Capital del SENA, convenio en el que se les valdrían toda formación realizada en el nivel tecnológico.

El funcionario Ordosgoitia da a conocer que la Universidad Internacional de la Rioja – UNIR de España otorgará cupos en las Maestrías Oficiales Españolas, en todas las áreas de formación ofertadas con descuento del 5% adicional al descuento habilitado en el momento de la matrícula obteniendo hasta un descuento del 50% en los programas oficiales.

La Fundación Colombia con la que cuenta la universidad en nuestro país, otorgará cupos en los programas de Pregrado y Especializaciones Colombianas ofertados con descuentos del 5% adicional en el momento de la matrícula obteniendo hasta un descuento del 50% en los programas oficiales.



Se articularán jornadas gratuitas de formación con contenido académico de preferencia (Conferencias, Openclass, Masterclass, seminarios entre otros.) en diversas áreas y/o de acuerdo con la necesidad de la organización, dirigido a los empleados, personal administrativo y toda persona vinculada.

Los miembros del Consejo Directo, teniendo en cuenta la información suministrada y la pertinencia del convenio, aprueban que el director(E) José Alexander Manjarres firme el convenio con la Universidad Internacional de la Rioja, cuyo objeto es unir esfuerzos académicos y administrativos que promuevan la formación académica y el crecimiento profesional de los funcionarios, egresados y sus familiares en primer grado de afinidad.

6. El profesional de Formación Profesional encargado de los convenios del grupo de formación Carlos Ordosgoitia, presentó a nombre de la administración solicitud de autorización para suscribir convenio de Cadena de Formación SENA – CECAR, resaltando que este convenio ya se tuvo en el año 2.019 y se acaba de liquidar y que ante los resultados positivos la universidad solicitó volver a suscribirlo. El funcionario Carlos Ordosgoitia dio a conocer el listado de los 35 egresados beneficiados por el convenio anterior presentando los programas de formación realizados en el SENA y las formaciones a las que fueron homologados.

El consejero Samuel Santos preguntó sobre la homologación queriendo saber ¿qué tiempo se les homologa? y ¿cuál es el descuento que obtienen los egresados? Carlos Ordosgoitia dio a conocer que en promedio casi les terminan faltando 2 años y sobre los descuentos informó que se obtiene el descuento que se establece en el convenio. Adicionalmente el funcionario Carlos Ordosgoitia resaltó que los egresados de nuestra regional también pueden aspirar a beneficiarse de los convenios que se tienen suscritos a nivel nacional.

Los miembros del Consejo Directo, teniendo en cuenta la información suministrada y la pertinencia del convenio, aprueban que el director(e) José Alexander Manjarres firme el convenio de cadena de formación con la universidad CECAR.

7. Carlos Ordosgoitia, profesional de Formación Profesional encargado de los convenios del grupo de formación, presentó a nombre de la administración solicitud de autorización para suscribir convenio de Cadena de Formación SENA - Universidad de Cartagena, solicitud que al igual que las anteriores fueron hechas por las universidades, resaltando que en el caso de la Universidad de Cartagena se espera que los aspectos de investigación sean incluidos adicional a la cadena de formación.

Los miembros del Consejo Directo, teniendo en cuenta la información suministrada y la pertinencia del convenio, aprueban que el director(e) José Alexander Manjarres firme el convenio de cadena de formación con la universidad de Cartagena.



El consejero Samuel Santos pidió que se mantenga al tanto a los consejeros sobre el avance que se va dando en estos convenios, a fin de hacerle seguimiento a los resultados de los mismos.

8. La consejera Luisa Pérez hizo lectura de un requerimiento que se le hace al director(e) y que será radicado a fin de hacer entrega formalmente, donde se resaltan las funciones del consejo directivo regional y el hecho que no se ha contado con información pertinente para ejercer sus funciones.

Los miembros del consejo directivo deciden realizar la última sesión del año el viernes 20 de diciembre de 2024 en Santiago de Tolú.

La consejera Elba Barrera expresó que espera que en la próxima sesión se les comente cómo va el tema del relacionamiento interno en la institución, ante los tantos cambios que se han dado, resaltando que se han tenido muchas situaciones incómodas que afectan a todos, esperando que de manera transparente se dé a conocer lo que está pasando y como se están solucionando las cosas.

La consejera Karime Month resaltó que ella como miembro del consejo desde hace 16 años da fe de que las cosas se han hecho de la mejor forma, pero que no se pueden descuidar, ante lo que recomienda considerar a los consejeros como unos orientadores y no dejar de reconocer la importancia del Ente que rige al SENA.

CONCLUSIONES

El presidente del Consejo Directivo se refirió al desconocimiento que se le ha dado al Consejo Directivo, órgano que ha sido ignorado.

Se hicieron preguntas por parte de los consejeros sobre el informe presentado por el director(e) sobre compromisos no cumplidos y se dieron respuesta a los mismos.

Se aprobó por parte de los consejeros, que el director(E) José Alexander Manjarres firme el convenio de Cadena de Formación SENA - Universidad Internacional de la Rioja.

Se aprobó por parte de los consejeros, que el director(E) José Alexander Manjarres firme el convenio de Cadena de Formación SENA – CECAR

Se aprobó por parte de los consejeros, que el director(E) José Alexander Manjarres firme el convenio de Cadena de Formación SENA - Universidad de Cartagena.



Se leyó comunicación que será presentada formalmente al director(e) donde se resaltan las funciones del Consejo Directivo y el hecho que no se ha contado con información pertinente para ejercer sus funciones.

Se decide realizar la última sesión del año el viernes 20 de diciembre de 2.024 en Santiago de Tolú.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA
Presentar el informe de los instructores contratados resaltando los programas a los que pertenecen.	Antes del 18/12/2024	Alexander Manjarrez – Director(e)	<i>J M - J M</i>

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
Elba Barrera Gallón	Consejera	<i>[Firma]</i>
Karime Month Juri	Consejera	<i>[Firma]</i>
Lacides Ramiro Palmett Bertel	Consejero	P/ <i>[Firma]</i>
José Ángel Bohórquez Jiménez	Consejero	No Asistió
Samuel Santos Trespalacio	Consejero	<i>[Firma]</i>
Luisa Fernanda Pérez Rodríguez	Consejera	<i>[Firma]</i>
José Alexander Manjarres Márquez	Director(e)	<i>J M - J M</i>



Glenia Dajud Gómez	Secretaria(e)	P/ 
INVITADOS		
Jenny Valencia Salcedo	Líder de Planeación	
Carlos Ordosgoitia Arrieta	Profesional G06	
José Giovanni Vera Jurado	Coordinador Formación Profesional	